



BOLETIN OFICIAL  
PROVINCIA DE ZARAGOZA



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLV

Lunes, 29 de mayo de 1978

Núm. 122

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES.

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no se dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION TERCERA

Núm. 4.382

#### Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Esta Corporación celebrará sesión extraordinaria del Pleno el próximo día 31, a las diecinueve treinta horas, con el fin de aprobar el presupuesto extraordinario destinado a financiar la adquisición de patrimonio y obras de infraestructura en la provincia.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento. Zaragoza, 19 de mayo de 1978. — El Presidente, Gaspar Castellano.

Núm. 4.296

#### Licitación

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 28 de abril de 1978, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la contratación del suministro de combustible para atender a las necesidades de los establecimientos benéfico-provinciales Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia y Hogar "Doz", de Tarazona, durante la campaña 1978-79.

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se exponen al público los correspondientes pliegos de condiciones por el plazo de ocho días, y para el caso de que durante este plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca, al mismo tiempo, la correspondiente licitación.

Las condiciones son las siguientes: Objeto. — El suministro de combustible para atender a las necesidades del Hospital Real y Provincial de Nuestra Señora de Gracia de Zaragoza y Hogar "Doz", de Tarazona, durante la campaña 1978-79.

Tipo de licitación. — No se establece.

Plazo y lugar de entrega. — Los artículos adjudicados deberán entregarse con arreglo a las necesidades fijadas por los Directores de los establecimientos.

Fianza provisional. — 7.000 pesetas.

Fianza definitiva. — Se fijará de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones. — La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría de esta Corporación (Registro general) durante el plazo reducido de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil al en que se cumplan ocho, igualmente hábiles, de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y en horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del último día de plazo. Durante el referido plazo podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación en el Negociado de Adquisiciones y Servicios.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 17 de mayo de 1978. — El Secretario general, Ernesto García.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de ....., número ....., de fecha ....., para la adquisición por concurso de ....., acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude

de al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículos: .....

Número: .....

Precio: .....

Total: .....

(Lugar, fecha y firma del proponente)

Núm. 4.298

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 28 de abril de 1978, acordó aprobar los pliegos de condiciones que han de regir en el concurso para la contratación del suministro de combustible, encendido y mantenimiento de la calefacción en las viviendas del paseo María Agustín, propiedad de la Diputación, campaña 1978-79.

En cumplimiento del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se exponen al público los correspondientes pliegos de condiciones por el plazo de ocho días, y para el caso de que durante este plazo no se presentase reclamación alguna, por el presente edicto se convoca al mismo tiempo la correspondiente licitación.

Las condiciones son las siguientes:

Objeto. — La contratación del suministro de combustible, encendido y mantenimiento de la calefacción, durante la campaña 1978-79, en las viviendas del paseo de María Agustín, propiedad de la Diputación.

Tipo de licitación. — No se establece.

Fianza provisional. — 5.000 pesetas.

Fianza definitiva. — Se fijará de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición de documentos y presentación de proposiciones. — La presentación de pliegos se efectuará en la Secretaría de esta Corporación (Registro general) durante el plazo reducido de diez días hábiles, contados

a partir del día siguiente hábil al en que se cumplan ocho, igualmente hábiles, de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y en horas hábiles de oficina, hasta las trece horas del último día de plazo. Durante el referido plazo podrán ser examinados los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación en el Negociado de Adquisiciones y Servicios.

Plazo y fecha de comienzo del servicio. — El servicio objeto del concurso deberá prestarse de conformidad a lo establecido en el pliego de condiciones técnicas, redactado por el Perito industrial de la Corporación.

Lugar, día y hora de apertura de pliegos. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Será el que figura al final del presente anuncio.

Zaragoza, 17 de mayo de 1978. — El Secretario general, Ernesto García.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., calle de ....., número ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado por la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza en el "Boletín Oficial" de ..... número ....., de fecha ....., para la adquisición por concurso de ....., acepta íntegramente las condiciones del correspondiente pliego y acude al citado concurso, formulando la siguiente oferta:

Artículos: .....  
Número: .....  
Precio: .....  
Total: .....

(Lugar, fecha y firma del proponente)

## SECCION QUINTA

Núm. 4.174

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

«Zurita», S. A., con domicilio en la calle Albareda, 21 (pasaje), ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de la ejecución de las obras de abastecimiento de agua y saneamiento del barrio de Juslibol.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 10 de mayo de 1978. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 4.175

«Excavaciones Lagunas», S. A., con domicilio en calle Miguel Servet, 7, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de derribo del antiguo cuartel de Intendencia.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 9 de mayo de 1978. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 4.176

«Fomento de Obras y Construcciones», S. A., con domicilio en Fernando el Católico, 55, ha solicitado de esta Excm. Corporación la devolución de la fianza que constituyó para responder de las obras de urbanización del sector Torrero (tercera fase).

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 9 de mayo de 1978. — El Secretario, Xavier de Pedro.

Núm. 4.181

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de mayo del año en curso, aprobó con carácter inicial la modificación de bloque en la parcela número 24 del polígono «Monsalud», a petición de don Ramiro Zaera Guerra, con domicilio en vía de la Hispanidad, núm. 4.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 15 de mayo de 1978. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 4.182

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 11 de mayo del año en curso,

aprobó con carácter inicial el proyecto de Plan especial del polígono 22, que supone, además, modificación del Plan general de ordenación, redactado por los Arquitectos municipales señores Fernández Espinosa y De Pedro.

Asimismo acordó la suspensión de licencias de edificación y parcelación en todo el sector que abarca el Plan especial hasta que se obtenga la aprobación definitiva del mismo, y, en todo caso, por el transcurso del plazo de dos años, desde la aprobación inicial, conforme determina el apartado tercero del artículo 27 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la vigente Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 15 de mayo de 1978. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 4.183

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 11 de mayo del año en curso, aprobó con carácter inicial el estudio de detalle de los terrenos del Sanatorio Psiquiátrico de Nuestra Señora del Pilar, de Zaragoza, propuesto por la Dirección de Arquitectura municipal.

Asimismo acordó la suspensión del otorgamiento de licencias de edificación y parcelación en el sector de referencia, por los plazos señalados en el artículo 27.3 de la vigente Ley del Suelo.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo establecido en los artículos 40 y 41 de la vigente Ley del Suelo.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza a 15 de mayo de 1978. — El Alcalde-Presidente, Miguel Merino. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 4.072

### Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619

Núm. 4.075

de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Domicilio: Barcelona (paseo de Gracia, 132).

Referencia: AT 105-78.

Tensión: 25 KV, simple circuito.

Origen: ER de Caspe.

Término: SET «Renfe», de Escatrón.

Longitud: 20.977 metros, de los cuales 19.230 metros corresponden a la provincia de Zaragoza y 1.747 a la provincia de Teruel.

Recorrido: Términos municipales de Caspe, Chiprana y Escatrón, en la provincia de Zaragoza, y Castelnou y Samper de Calanda, en Teruel.

Finalidad de la instalación: Alimentar la SET de «Renfe», de Escatrón.

Presupuesto: 12.000.000 de pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 11 de mayo de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 4.073

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y con el artículo 9.º2 de la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y con el artículo 10 de su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 78-78.

Tensión: 10 KV.

Origen: Línea de «ERZ», a 10 KV.

Término: Estación transformadora de Samper de Salz.

Longitud: 159 metros.

Recorrido: Término municipal de Samper de Salz.

Finalidad de la instalación: Alimentar la ET de Samper de Salz.

Presupuesto: 55.318 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en «Heraldo de Aragón».

Zaragoza, 10 de mayo de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 4.077

Propuesta de resolución que se formula en el expediente de caducidad y cancelación incoado a don Rafael Salavert Guillot, como titular de una industria de transportes frigoríficos, sita en Zaragoza (calle Mesones, 32), e inscrita en el Registro Industrial con el número 50-14.809.

Vista la documentación que obra en esta Delegación Provincial de la industria anteriormente citada y los cargos formulados en escrito de fecha 16 de marzo de 1978, notificados de acuerdo con lo establecido en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo y que se suponen admitidos al no haber contestado a ellos dentro del plazo señalado;

Considerando que resulta probada la circunstancia segunda del artículo 34 del Decreto 1.775 de 1967, de 22 de julio, que dio origen al expediente de caducidad y cancelación de la industria en el Registro Industrial,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria propone declarar la caducidad y cancelación, en todo caso, de la inscripción en el Registro Industrial de la industria de transportes frigoríficos, sita en Zaragoza (calle Mesones, número 32) e inscrita con el número 50-14.809.

Zaragoza a 11 de mayo de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

## SECCION SEXTA

Núm. 4.294

A I N Z O N

Este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 22 de julio de 1977, con el «quorum» reglamentario, aprobó el proyecto de contrato de préstamo entre el Ayuntamiento de Ainzón y la Excm. Diputación Provincial, cuyas cláusulas, en extracto, son las siguientes:

Importe: 1.000.000 de pesetas, sin que devengue interés.

Reintegro: Cinco anualidades, siendo el importe de cada una de pesetas 200.000.

Destino: Reforma del alumbrado público.

Imputación: Créditos de la Caja de Cooperación.

Lo que se publica para general conocimiento, quedando expuesto al público por plazo de quince días, en esta Secretaría municipal, el referido expediente del proyecto de contrato de préstamo para que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones pertinentes.

Ainzón, 17 de mayo de 1978. — El Alcalde, Angel Pablo.

Núm. 4.288

BARBOLES

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallará expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento la Ordenanza sobre gastos suuntuarios para que pueda examinarse por las personas interesadas y reclamar, si a ello hubiere lugar.

Bárboles, 17 de mayo de 1978. — El Alcalde, Fabián Olivito.

Núm. 4.076

De acuerdo con el artículo 9.º del Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica, para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública:

Peticionario: «Eléctricas Reunidas de Zaragoza», S. A.

Domicilio: Zaragoza (calle San Miguel, núm. 10).

Referencia: AT 77-78.

Emplazamiento: Samper de Salz.

Potencia y tensiones: 160 KVA, de 15-10-0'220-0'127 KV.

Finalidad de la instalación: Atender el suministro eléctrico en la zona.

Presupuesto: 279.554 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza (General Franco, 126) en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Zaragoza, 11 de mayo de 1978. — El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.

Núm. 4.372  
BARDALLUR

Durante el tiempo reglamentario, a nombre y representación de la Comunidad de propietarios de la avenida Monares, sin número, se ha solicitado una instalación de gasóleo C para calefacción de doce viviendas, con un depósito cisterna metálico, de superficie interior, de 7.500 litros, para recepción del combustible a granel, en camión-cisterna, para consumo propio y en terrenos de su propiedad, con emplazamiento en avenida Monares, sin número, de esta localidad.

Bardallur a 15 de mayo de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.285  
CALATORAO

Por don Pedro Vicente Allueva, en nombre y representación de la Comunidad de propietarios de la avenida Monares, sin número, se ha solicitado una instalación de gasóleo C para calefacción de doce viviendas, con un depósito cisterna metálico, de superficie interior, de 7.500 litros, para recepción del combustible a granel, en camión-cisterna, para consumo propio y en terrenos de su propiedad, con emplazamiento en avenida Monares, sin número, de esta localidad.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Calatorao, 19 de mayo de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.286  
ILLUECA

Por «Comercial Roicor», S. A. (y en su representación don José-Luis Roig Gimeno) se ha solicitado licencia municipal para la apertura de un taller destinado a exposición de maquinaria para el calzado y reparación de la misma, con emplazamiento en carretera de Aranda, número 11.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Illueca, 16 de mayo de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.326  
MOYUELA

El Ayuntamiento de Moyuela, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de mayo de 1978, aprobó los siguientes documentos, que se exponen al público durante el plazo de quince días, a efectos de examen y de reclamaciones:

Reglamento del servicio de suministro de agua potable a domicilio.

Fórmula de revisión de tarifas para el servicio de suministro de agua potable a domicilio.

Moyuela, 19 de mayo de 1978. — El Alcalde, Jesús Baquero.

Núm. 4.287  
PLASENCIA DE JALON

Durante el plazo y a los efectos reglamentarios se hallará expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento la Ordenanza sobre gastos suntuarios (cotos de caza) para que pueda ser examinada por las personas interesadas y reclamar, si a ello hubiere lugar.

Plasencia de Jalón, 18 de mayo de 1978. — El Alcalde, A. Medrano.

Núm. 4.283  
TARAZONA

Aprobados por este Ayuntamiento los pliegos de condiciones que han de regir en las subastas de los aprovechamientos de cultivos en los barrancos de «Juncal», «Laseca» y «Estanca», del monte «Dehesa Carrera Cintrú-nigo», de esta pertenencia municipal, quedan expuestos al público, a efectos de reclamaciones, durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en esta Secretaría y horas de nueve a doce.

Tarazona, 18 de mayo de 1978. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.371  
TARAZONA

Habiendo solicitado don Enrique Torres Zueco la devolución de la cantidad de 11.571 pesetas, depositadas en calidad de fianza por un aprovechamiento de madera del Moncayo, se hace público por este anuncio, admitiéndose reclamaciones contra la pretendida devolución en los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Tarazona, 22 de mayo de 1978. — El Alcalde, (ilegible).

## SECCION SEPTIMA

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Núm. 4.264  
AUDIENCIA TERRITORIAL

Don Juan Cabezudo Pena, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Zaragoza;

Certifica: Que la resolución dictada en los autos a que se hará mención, copiada en su encabezamiento y parte dispositiva, dice así:

«Sentencia núm. 138. — Ilmos. señores: Presidente, don José de Luna Guerrero, Magistrados, don Pedro Revuelta Gómez-Platero, don Emilio Llopis Peñas, don Carlos Lasala Perruca y don Ricardo Mur Linares. — En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 9 de mayo de 1978. — Vistos que han sido por esta Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial los presentes autos de juicio de mayor cuantía procedentes del Juzgado de primera instancia núm. 3 de los de esta ciudad, donde se presentó la demanda en nombre del Excelentísimo Cabildo Metro-

politano de Zaragoza, por medio de su Procurador don Tomás Rey Ardió, con dirección letrada del Abogado de este Real e Ilustre Colegio de Abogados don Pedro Hernández Montero, dirigida contra don Armando Esquej González, mayor de edad, Licenciado en Derecho, vecino de Zaragoza, y su esposa, doña Carmen Supervía Giménez, y contra los cónyuges don Cruz Giménez Lara y doña María-Pilar González Villanueva, vecinos de Remolinos, rebeldes en esta causa, siendo los otros dos apelantes, representado el marido por el Procurador don Alejandro García Anadón y defendido por el Abogado don Angel-María Gutiérrez Rubio, y habiendo quedado desierto el recurso en cuanto a la esposa, doña Carmen Supervía Giménez, versando el juicio sobre reclamación de pago de contribuciones sobre propiedades de los demandados hechas por el Cabildo,

Fallamos: Que no dando lugar a la presente apelación, debemos confirmar y confirmamos en todas sus partes la sentencia recurrida, en los propios términos que más arriba de ésta vienen transcritos, y no ha lugar a pronunciamiento sobre las costas de este recurso.

Firme que sea esta sentencia, remítase testimonio literal de la misma, junto con los autos originales, al Juzgado de procedencia para su ejecución y cumplimiento.

Así por ella, definitivamente juzgado en grado de apelación, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. — José de Luna. — Pedro Revuelta. — Emilio Llopis. — Carlos Lasala. — Ricardo Mur Linares. (Rubricados).

Así resulta de su original, al que me refiero, y para que conste y publicar en el «Boletín Oficial» de la provincia para que sirva de notificación en forma a don Cruz Giménez Lara y doña María Pilar González Villanueva, expido la presente certificación y la firmo, con el visto bueno del Ilmo. Señor Presidente, en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Juan Cabezudo. — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

### Juzgados de Primera Instancia

Núm. 4.302  
JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 4 de julio de 1978, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los pisos especialmente hipotecados que se indican a continuación, en un solo lote, que son parte integrante de la finca que se describe, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 333 de 1977, seguido en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador don Rafael Barrachina Mateo, contra «Construcciones

Cinca", S. A., con domicilio en esta ciudad:

"Bloque de nueve casas, sito en término municipal de Miralbueno, de esta ciudad, partidas de "El Plano" y "Terminillo", parcelación 203, ordenación de manzana número 2, situado entre las calles prolongación de la de Barcelona, Escultor Palao y dos más de nueva apertura, sin nombre, perpendiculares a la avenida de Madrid; tiene una extensión superficial de 4.903'50 metros cuadrados, totalmente edificados, en plantas de primero y segundo sótano y planta baja; las plantas de primero y segundo sótano se destinan para locales o almacenes, con acceso mediante rampas existentes en la planta baja de las casas números 4 al 8 del bloque en las calles Escultor Palao y prolongación de la de Barcelona, respectivamente; en la planta de primer sótano, existen, además, dos departamentos destinados a transformadores de energía eléctrica, situados en las casas números 2 y 7 del bloque, junto al muro de contención a la calle y con entrada central desde la della. Las casas números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 tienen acceso por la calle de nueva apertura, sin nombre, y las números 8 y 9, por la calle prolongación de la de Barcelona.

El bloque tiene nueve patios de luces, ocho interiores y otro de manzana, todos ellos cubiertos en planta baja; y linda tomando como frente una de las calles de nueva apertura, sin nombre: por la derecha, con la calle Escultor Palao; por la izquierda, con prolongación de la de Barcelona; por el fondo, con calle de nueva apertura, sin nombre, y por el frente, con calle, también de nueva apertura, sin nombre, ambas perpendiculares a la avenida de Madrid.

Inscrito al tomo 682, folio 5, finca 919.

Los pisos objeto de subasta son los siguientes:

En casa número 1, escalera número 1, los siguientes pisos y fincas registrales:

1. Primero A. 15.092.
2. Primero B. 15.094.
3. Segundo B. 15.098.
4. Tercero A. 15.100.
5. Cuarto B. 15.106.
6. Cuarto D. 15.110.
7. Quinto D. 15.116.
8. Sexto A. 15.118.
9. Sexto C. 15.122.
10. Sexto D. 15.124.
11. Séptimo D. 15.132.
12. Octavo A. 15.134.
13. Octavo D. 15.138.
14. Noveno B. 15.142.
15. Noveno D. 15.146.

En casa número 1, escalera número 2:

16. Primero A. 15.156.
17. Primero C. 15.160.
18. Tercero A. 15.168.
19. Tercero B. 15.170.
20. Tercero C. 15.172.
21. Cuarto A. 15.174.
22. Cuarto B. 15.176.
23. Cuarto C. 15.178.
24. Quinto B. 15.184.
25. Sexto B. 15.190.
26. Sexto C. 15.192.
27. Séptimo C. 15.200.
28. Octavo A. 15.204.

29. Octavo D. 15.210.
30. Noveno D. 15.214.
31. Décimo E. 15.216.
32. Décimo F. 15.218.
33. Décimo C. 15.220.

En casa número 2, escalera número 1:

34. Cuarto B. 15.248.
35. Cuarto D. 15.252.
36. Quinto A. 15.254.
37. Quinto B. 15.256.
38. Sexto A. 15.262.
39. Sexto B. 15.264.
40. Setxo C. 15.266.
41. Séptimo C. 15.274.
42. Séptimo D. 15.276.
43. Octavo C. 15.282.
44. Décimo C. 15.298.

En casa número 2, escalera número 2:

45. Primero B. 15.308.
46. Segundo B. 15.312.
47. Tercero D. 15.316.
48. Cuarto C. 15.322.
49. Quinto C. 15.330.
50. Séptimo A. 15.342.
51. Octavo B. 15.352.
52. Décimo F. 15.364.

En casa número 3, escalera número 1:

53. Primero B. 15.370.
54. Tercero A. 15.384.
55. Tercero D. 15.390.
56. Cuarto A. 15.392.
57. Cuarto D. 15.398.
58. Sexto B. 15.410.
59. Séptimo B. 15.418.
60. Séptimo D. 15.422.
61. Noveno B. 15.434.
62. Noveno D. 15.438.

En casa número 3, escalera número 2:

63. Primero A. 15.454.
64. Segundo C. 15.466.
65. Cuarto B. 15.480.
66. Cuarto C. 15.482.
67. Quinto A. 15.486.
68. Quinto B. 15.488.
69. Quinto C. 15.490.
70. Sexto A. 15.494.
71. Sexto B. 15.496.
72. Sexto D. 15.500.
73. Séptimo A. 15.502.
74. Séptimo D. 15.508.
75. Octavo C. 15.514.
76. Noveno B. 15.520.
77. Décimo C. 15.530.

En casa número 4, escalera número 1:

78. Primero B. 15.540.
79. Tercero A. 15.554.
80. Cuarto A. 15.562.
81. Sexto D. 15.584.
82. Noveno B. 15.604.
83. Décimo F. 15.612.

En casa número 4, escalera número 2:

84. Primero B. 15.626.
85. Segundo A. 15.632.
86. Tercero A. 15.640.
87. Tercero C. 15.644.
88. Tercero D. 15.646.
89. Cuarto B. 15.650.
90. Cuarto C. 15.652.
91. Cuarto D. 15.654.
92. Quinto B. 15.658.
93. Sexto B. 15.666.

94. Séptimo A. 15.672.
95. Séptimo B. 15.674.
96. Octavo A. 15.680.
97. Octavo B. 15.682.
98. Noveno A. 15.688.
99. Noveno B. 15.690.
100. Noveno D. 15.694.
101. Décimo E. 15.696.

En casa número 5, escalera número 1:

102. Primero A. 15.702.
103. Tercero A. 15.718.
104. Tercero C. 15.722.
105. Tercero D. 15.724.
106. Cuarto A. 15.726.
107. Quinto A. 15.734.
108. Séptimo A. 15.750.
109. Séptimo C. 15.754.
110. Séptimo D. 15.756.
111. Octavo A. 15.758.
112. Octavo D. 15.764.
113. Noveno B. 15.768.
114. Décimo F. 15.776.

En casa número 5, escalera número 2:

115. Primero A. 15.780.
116. Segundo A. 15.786.
117. Tercero A. 15.792.
118. Tercero C. 15.796.
119. Cuarto A. 15.798.
120. Quinto A. 15.804.
121. Sexto A. 15.810.
122. Séptimo B. 15.818.
123. Séptimo C. 15.820.
124. Noveno B. 15.830.
125. Noveno C. 15.832.
126. Décimo D. 15.834.
127. Décimo F. 15.838.

En casa número 6, escalera número 1:

128. Primero A. 15.840.
129. Primero C. 15.844.
130. Segundo B. 15.848.
131. Segundo C. 15.850.
132. Cuarto A. 15.858.
133. Cuarto C. 15.862.
134. Quinto A. 15.864.
135. Sexto A. 15.870.
136. Octavo A. 15.882.
137. Octavo B. 15.884.
138. Octavo C. 15.886.
139. Noveno C. 15.892.
140. Décimo D. 15.894.
141. Décimo F. 15.898.

En casa número 6, escalera número 2:

142. Primero A. 15.900.
143. Primero B. 15.902.
144. Segundo A. 15.906.
145. Segundo C. 15.910.
146. Cuarto A. 15.918.
147. Quinto B. 15.926.
148. Séptimo A. 15.936.
149. Octavo A. 15.942.
150. Noveno C. 15.952.
151. Décimo F. 15.958.

En casa número 7, escalera número 1:

152. Primero A. 15.960.
153. Primero C. 15.964.
154. Tercero A. 15.972.
155. Tercero C. 15.976.
156. Cuarto B. 15.980.
157. Cuarto C. 15.982.
158. Quinto B. 15.986.
159. Quinto C. 15.988.
160. Sexto B. 15.992.
161. Sexto C. 15.994.

162. Octavo C. 16.006.  
163. Noveno A. 16.008.

En casa número 7, escalera número 2:

164. Primero A. 16.020.  
165. Primero C. 16.024.  
166. Segundo A. 16.030.  
167. Tercero B. 16.034.  
168. Tercero C. 16.036.  
169. Cuarto A. 16.038.  
170. Sexto A. 16.050.  
171. Sexto C. 16.054.  
172. Séptimo A. 16.056.  
173. Séptimo C. 16.060.  
174. Octavo A. 16.062.  
175. Octavo C. 16.066.  
176. Noveno B. 16.070.  
177. Décimo E. 16.076.  
178. Décimo F. 16.078.

En casa número 8:

179. Primero A. 16.080.  
180. Primero B. 16.082.  
181. Primero C. 16.084.  
182. Primero D. 16.086.  
183. Segundo A. 16.088.  
184. Segundo B. 16.090.  
185. Segundo C. 16.092.  
186. Segundo D. 16.094.  
187. Tercero D. 16.102.  
188. Cuarto A. 16.104.  
189. Cuarto C. 16.108.  
190. Quinto B. 16.114.  
191. Quinto D. 16.118.  
192. Sexto B. 16.122.  
193. Séptimo D. 16.134.  
194. Octavo C. 16.140.  
195. Octavo D. 16.142.  
196. Noveno B. 16.146.  
197. Noveno C. 16.148.  
198. Noveno D. 16.150.

En casa número 9:

199. Primero A. 16.158.  
200. Tercero B. 16.176.  
201. Tercero D. 16.180.  
202. Cuarto A. 16.182.  
203. Cuarto C. 16.186.  
204. Cuarto D. 16.188.  
205. Quinto A. 16.190.  
206. Quinto B. 16.192.  
207. Sexto B. 16.198.  
208. Noveno B. 16.222.  
209. Décimo F. 16.230.

Tasados cada uno de los 209 pisos, a efectos de subasta, en 375.000 pesetas, que hacen un total de 78.375.000 pesetas.

Los relacionados pisos se venden en un solo lote, en razón al interés social que concurre en este caso, al constituir el objeto de un todo inacabado que para su terminación puede precisarse de una propiedad única.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 de tasación; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que en total es de 78.375.000 pesetas, y que no se admitirán posturas inferiores al mismo; que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematan-

te los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.303

#### JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente seguido en este Juzgado con el número 448 de 1978, sobre ejecución de sentencia canónica, a instancia de doña Concepción Gayo Carrillo, contra don Gregorio Hernández del Río, con fecha 7 de abril pasado se dictó resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Que debía decretar y decretaba la separación por tiempo indefinido de los cónyuges doña Concepción Gayo Carrillo y don Gregorio Hernández del Río, a efectos civiles, quedando la hija habida del matrimonio bajo la potestad y protección de la madre, doña Concepción Gayo Carrillo. Una vez firme esta resolución, expídase carta-orden al Juzgado de distrito número 1 de esta capital, con objeto de anotar la presente resolución en la inscripción de matrimonio de los cónyuges».

Y encontrándose el demandado don Gregorio Hernández del Río en ignorado paradero se ha acordado notificar la resolución dictada mediante el presente edicto.

Dado en Zaragoza a quince de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, Fernando Paricio.

Núm. 4.305

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 783 de 1977-B, seguido a instancia de "Comercial Aragonesa de Tractores" ("Comatra"), representada por el Procurador señor Andrés Laborda, contra don José-Antonio Franco Quero, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de junio de 1978, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de tasación pericial; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los títulos de propiedad no han sido presentados, por lo que se advierte a los licitadores, a los oportunos efectos, y que las cargas o gravámenes anterio-

res o preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes. Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. La cuarta parte indivisa de una viña, regadío, sita en la partida "Carra Almonacid" y también "Ginestar" de 46 áreas 40 centiáreas. Linda: al Norte, herederos de Manuel Marco Jarabo; Sur, Daniel Monaj y José-Antonio Cajo Gimeno; Este, camino del Ginestar, y Oeste, herederos de Manuel Marco Jarabo. En el catastro, parcelas 172 y 173 del polígono 45. Inscrita en el tomo 1.483 del archivo, libro 125 de La Almunia, folio 55, finca número 7.240, inscripción 2.ª Tasada en 87.500 pesetas.

2. La cuarta parte indivisa de un olivar, sito en la partida "Camino de Almonacid", de cabida 41 áreas 12 centiáreas. Linda: Norte, cementerio; Sur y Este, Manuel Marco, y Oeste, María López. Inscrita en el tomo 583 del archivo, libro 52 de La Almunia, folio 96, finca número 2.279, inscripción 9.ª Tasada en 62.500 pesetas.

3. La cuarta parte indivisa de un olivar, sito en la partida de "Teñería", de cabida 79 áreas 23 centiáreas. Linda: Norte, otro de Joaquín Ximénez de Embún; Este, Manuel Marco Jarabo; Sur, acequia, y Oeste, camino. Inscrita en el tomo 1.189 del archivo, libro 99 de La Almunia, folio 132, finca número 4.653, inscripción 3.ª Tasada en 150.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.311

#### JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 416 de 1977, seguido a instancia de Ruperto Biurrún Falcón, representado por el Procurador señor García Anadón, contra Isidro Artigas Blázquez, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 19 de junio de 1978, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de la esposa del demandado, con domicilio en barrio Monzalbarba (camino Alfocea, sin número), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

1. Un cuarto de estar compuesto de dos módulos sillones, sin brazos, de dos plazas cada uno, tapizados en tela color marrón; una librería de tres cuerpos, en madera barnizada co-

lor nogal, con diversos departamentos abiertos y cerrados, y una mesa centro, forma circular, estructura de madera y tablero de mármol; en pesetas 35.000.

2. Un televisor, en blanco y negro, sin marca visible, de 23 pulgadas, con canales de VHF y UHF y estabilizador marca "Cem"; en 10.000 pesetas.

3. Un conjunto de reloj, barómetro e higrómetro, sin marca visible, enmarcado en madera color nogal, colgable; en 5.000 pesetas.

4. Una estufa de butano, marca "Butatherm's"; en 1.000 pesetas.

5. Un frigorífico marca "Alpematic", de unos 300 litros de capacidad, en mal estado de conservación; en 2.000 pesetas.

6. Una cocina de sobremesa, marca "Orbegozo", con tres quemadores y horno de butano, en mal estado de conservación; en 500 pesetas.

7. Una mesa camilla, de madera, en forma circular, de 1,50 metros de diámetro aproximadamente, tablero, simulando piedra, y seis sillas de madera; en 1.000 pesetas.

8. Un comedor compuesto de librería, en madera color nogal, de 1,80 por 2 metros aproximadamente, con diversos departamentos abiertos y cerrados; un trinchante de unos 2 metros de largo, con cajones centrales y dos armarios laterales, en madera color nogal; cuatro sillas con asientos tapizados en skai color marrón; dos sillas con asientos tapizados en tela, y dos sillones, haciendo juego con estas sillas últimas; en 15.000 pesetas.

9. Un armario ropero, de cuatro cuerpos, con dos lunas interiores, barnizado en color nogal; un armario ropero, de tres cuerpos, con una luna interior, barnizado en color nogal; un armario ropero, de dos cuerpos, con una luna interior, barnizado en color nogal; un armario ropero de un cuerpo, barnizado en color nogal, y un espejo adosado, haciendo juego; en 15.000 pesetas.

10. Un turismo marca "Seat 132", al parecer, con placa de matrícula Z-7.416-C; valorado en 246.000 pesetas.

11. Un camión marca "Pegaso", con placa de matrícula Z-73.640, motor número 71006301, bastidor núm. 8620347, de 8.000 kilogramos de tara y 11.000 de carga; en 90.000 pesetas.

12. Un camión marca "Pegaso", con placa de matrícula Z-87.823, motor número 80902272, bastidor núm. 8640885, de 8.260 kilogramos de tara y 11.240 de carga; en 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.271

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que en este Juzgado se siguen bajo el núm. 317 de 1978-B, a instancia de "Calor y Frío Industrial", S. A., representada por el Procurador señor Gil Aznar, contra don Enrique Alonso Humanes, en ignorado paradero, con fecha 10 de los corrien-

tes se ha dictado sentencia, en la que el encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 10 de mayo de 1978. — El señor don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la misma, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos por "Calor y Frío Industrial", S. A., representada por el Procurador don Miguel Gil Aznar y defendida por el Letrado don Fernando González Ferradena, contra don Enrique Alonso Humanes, en ignorado paradero, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados al ejecutado don Enrique Alonso Humanes, en ignorado paradero, y con su producto, entero y cumplido pago a la ejecutante "Calor y Frío Industrial", S. A., de la cantidad de 54.000 pesetas, importe de capital, más los intereses legales de dicha suma desde la fecha del protesto a la en que el pago tenga lugar, condenando, además, expresamente al ejecutado al pago de todas las costas causadas y que se causen hasta la total ejecución de este fallo».

Y para que sirva de notificación al demandado don Enrique Alonso Humanes, en ignorado paradero, se expide el presente en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez de primera instancia, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.313

#### JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez-Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 16 de junio de 1978, a las once treinta horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo seguido al número 562 de 1977-C, a instancia del Procurador señor Bibián, en representación de "Urbano Bernardos", S. A., contra don Mauro Morales Gutiérrez, haciéndose constar:

Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 %; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Dos muebles de cama cubierta, alto de 2 x 1 metros, en color caoba, cubiertas de madera; en 40.000 pesetas.

2. Cinco alfombras inglesas, medidas de 140 x 200; en 10.000 pesetas.

3. Una librería de 170 centímetros de alto, con tapa corredera de cristal y estantes en la parte baja, de puertas correderas, en color caoba; en 25.000 pesetas.

4. Dos mesas de televisor, italianas, de 1 metro de largo, y estanté para aparato eléctrico; en 4.000 pesetas.

5. Una vitrina, mesa de colgar plateada y parte alta igual, para exposición de figuras; en 15.000 pesetas.

6. Una mesa de centro, con parte alta, de caoba, con adornos en bronce, de tres patas; en 6.000 pesetas.

Suma total, 100.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, José F. Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

### Juzgados de Distrito

Núm. 4.318

#### JUZGADO NUM. 3

##### Cédula de notificación y requerimiento

El señor Juez de distrito de este Juzgado, en providencia dictada en el día de hoy en juicio de faltas seguido con el número 1.599 de 1977, sobre lesiones, contra Wagim Mohamed Abon el Nasser Nour el Din y Helemy Ibrahim Mohamed Nour el Din, y en virtud de ser firme la sentencia e ignorando el paradero de dichos condenados, ha acordado la notificación y traslado a los mismos, en el «Boletín Oficial» de esta provincia, de la siguiente liquidación de tasas y costas:

Derechos de Registro, 50 pesetas.

Tasa, previas y suspensión, 155.

Médico forense, 750.

Ejecución, 30.

Indemnizaciones a Rafael García Ramera, 20.000.

Idem a Pedro Jurado Burillo, 2.500.

Reintegros, 365.

Pólizas Administración Justicia, 240.

Salidas y locomoción Agente, 200.

Suman, 24.290.

6 % del importe de la tasación, 150.

Total general, 24.440 pesetas.

Y para darles vista por término de tres días a los condenados Wagim Mohamed Abon y Helemy Ibrahim Mohamed Nour el Din, requiriéndoles para que se personen en este Juzgado y satisfagan el importe a que asciende la tasación de costas que antecede, en la parte que les corresponde a cada uno, así como para cumplir la pena de cinco días de arresto cada uno de ellos, expido el presente en Zaragoza a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 4.280

#### JUZGADO NUM. 4

##### Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.647 de 1978 se ha acordado citar en el «Boletín Oficial» de la provincia a Miguel Jiménez Jiménez y Juan Montoya Suárez, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en la calle de las Armas, número 151, para que comparezcan ante este Juzgado de distrito el día 20 de junio y hora de las doce veinte (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto de chatarra, debiendo comparecer con los medios de prueba de que intenten valerse.

Zaragoza a nueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.362

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 122 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Galerías Preciados» S. A., contra don Salvador Pérez Longás, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un vehículo marca «Simca 1000», con placa de matrícula M-579.833; tasado en 40.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 13 de junio, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se encuentra en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 4.363

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 517 del año 1977, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Vidrios Ariño», S. A., contra don José Luis Ocurréle, vecino de Madrid, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Una cocina compuesta de trece módulos, de madera, con horno, cocina de tres fuegos y uno eléctrico, lavaplatos y fregadero, de acero inoxidable; tasada en 185.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 13 de junio, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

mente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicha cocina se encuentra en poder de la empleada doña Soledad Barba Gállego y sale con el 25 por 100 de rebaja.

Dado en Zaragoza a diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 4.364

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez del Juzgado de distrito núm. 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 150 del año 1978, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Galerías Preciados», S. A., contra don José Antonio Gracia Heredia, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

1. Un televisor marca «Vanguard», de 23 pulgadas, en blanco y negro, con canales VHF y UHF; en 8.000 pesetas.

2. Un frigorífico marca «AEG»; tasado en 7.000 pesetas.

3. Una librería de 2'50 x 2 x 0'60 metros aproximadamente; tasada en 12.000 pesetas.

4. Una mesa de comedor, forma de libro, y seis sillas; tasadas en 6.000 pesetas.

Total, 33.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 13 de junio, a las diez horas, previniéndose:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dichos bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veinte de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, Adolfo Cidoncha.

Núm. 4.320

CALATAYUD

Cédula de citación

En proveído dictado con esta fecha en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 159 de 1978, por daños en accidente de circulación, se cita por la presente a la súbdita holandesa Knol de Jagger, en ignorado paradero, para que en el plazo de siete días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, comparezca ante este Juzgado de distrito a prestar declaración sobre los hechos, debiendo presentarse acompañada de su permiso de conducir y de la documentación del vehículo de su propiedad, marca «Volkswagen», matrícula holandesa 84-33-RD, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en Derecho.

Y para que conste y sirva de cédula de citación, mediante su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a la denunciada Knol de Jagger, expido la presente en Calatayud a diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y ocho. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Militares

Núm. 4.367

JUZGADO MILITAR NUM. 5 DE ZARAGOZA

Contrarrequisitoria

OLIVER MIGUEL (José), hijo de Miguel y de Sinueira, natural de Castiliscar (Zaragoza), de profesión peón de albañil, de 22 años de edad, de estatura 1'66 metros aproximadamente, procesado en la causa ordinaria número 65 de 1978, por el presunto delito de desertión, se ha acordado quede sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Zaragoza número 97, de fecha 27 de abril de 1978, por haber sido detenido por fuerzas de la 432 Comandancia de la Guardia Civil de Huesca.

Zaragoza, 20 de mayo de 1978. — El Coronel Juez instructor, Jaime Casafra Rosas.

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Por año ... .. 1.500 pesetas  
Especial Ayuntamientos, por año ... .. 1.000 "

Venta de ejemplares sueltos

Número del año corriente: 8 pesetas.

Número del año anterior: 15 pesetas.

Número con dos años de antigüedad en adelante: 25 pesetas.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones